

COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO



INFORME DE ACTIVIDADES
2023

Informe de Actividades 2023 de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

La redacción del presente informe estuvo a cargo de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, quien lo presenta al Consejo Nacional de Mejora Regulatoria en cumplimiento al Acuerdo 1-01/CMREQ/2023 del Acta 01/CMREQ/2023 correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, de fecha doce de diciembre de 2023.



I. Antecedentes

El 05 de febrero de 2017 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución, una de ellas respecto a la rectoría económica del Estado, insertando al texto legal que para la consecución de los objetivos relativos a contribuir al desarrollo económico, la promoción de la competitividad, el fomento a la inversión y generación de empleos, todas las autoridades deberán implementar políticas públicas de mejora regulatoria para la simplificación de regulaciones, trámites y servicios.

Con la finalidad de establecer los objetivos de la política pública, el 18 de mayo de 2018 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General de Mejora Regulatoria, ordenamiento que sienta las bases de coordinación entre los distintos niveles de gobierno a través del Sistema Nacional de Mejora Regulatoria, el cual se integra, entre otros, por un Sistema en materia por cada una de las Entidades Federativas.

La creación de la referida Ley General precedió los trabajos para la emisión y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”, de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro el 3 de octubre de 2018, con el objetivo de establecer las disposiciones relativas a la materia para los órdenes de gobierno estatal y municipal, de conformidad con los principios y las bases previstas en la Ley General.

En ese sentido, con la finalidad de coordinar la política estatal en la materia, el 19 de diciembre de 2018 se instaló y sesionó por vez primera el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, instancia que preside el Gobernador del Estado y en un inicio se integró por los titulares de las Secretarías de Contraloría, Gobierno, Desarrollo Sustentable, el Jefe de la Oficina de la Gubernatura, dos Presidentes Municipales y el Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado.

Como primer acto de sesión, el Consejo aprobó su Reglamento Interior, instrumento normativo en que se regularon las atribuciones de los integrantes del Consejo Local y la operación de grupos de trabajo especializados, cuyo objetivo es coadyuvar a resolver las problemáticas relativas a áreas del sector económico, productivo o social, así como la implementación de los procesos de mejora regulatoria en el Estado de Querétaro.

En la siguiente sesión anual, llevada a cabo el 16 de octubre de 2019 se presentaron los avances del Sistema Estatal, y la Convocatoria al Concurso Tramitón, como un proyecto enfocado a impulsar la participación ciudadana, con la finalidad de que los particulares identificaran los requerimientos que se consideran ineficaces en el procedimiento de obtención de un trámite o servicio y propusieran acciones de simplificación y mejora.

En el año 2020, la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria, se realizó el 23 de septiembre, y en ella se presentaron los resultados del Índice Subnacional 2019 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, donde el Estado de Querétaro obtuvo el 4to cuarto lugar nacional, destacando el avance al por posicionarse dos lugares arriba en comparación con la evaluación 2018. Resaltó la participación de 4 cuatro Municipios de la Entidad, donde 3 tres de ellos



se posicionaron dentro de los primeros 11 once lugares de las 88 ochenta y ocho municipalidades participantes.

El 30 de septiembre de 2021 se reformó y adicionó la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, cambiando la adscripción de la Comisión Estatal, misma que dejó de pertenecer a la Secretaría de la Contraloría, para ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, asimismo el Titular de la citada Secretaría ahora será parte integrante del Consejo Local.

Con los cambios a la Ley de la materia, el 24 de noviembre de 2021 se llevó a cabo la Instalación del nuevo Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, así como la Primera Sesión Ordinaria del año.

Ahora bien, con el objetivo de fortalecer la política pública de la mejora regulatoria en el estado de Querétaro y contemplar lo dispuesto por la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria publicada en el DOF el 30 de agosto de 2019, la cual tiene como finalidad ser un instrumento programático de mejora regulatoria tendiente a garantizar que los sujetos obligados den cumplimiento a los objetivos de la Ley General, el 29 de noviembre de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en la cual se refrenda y fortalece el compromiso del Estado en la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria en la entidad.

La nueva Ley Estatal, a su entrada en vigor dispone, entre otros: que el Comisionado someterá a consideración del Titular del Poder Ejecutivo del Estado,

el Reglamento Interior de la Comisión Estatal; que deberá instalarse el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro al cual se integran un representante de la Legislatura, el Magistrado que presida al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura, así como la persona titular de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica de la Jefatura de Gabinete, ambos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; y que el Consejo Local emitirá el Reglamento Interior que regule su funcionamiento.

En cumplimiento a la Ley Estatal vigente, el 15 de diciembre de 2022 se instaló el Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, el cual está conformado por los titulares de las tres funciones principales del poder público del Estado, es decir, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y del Poder Judicial, así como por dos Presidentes Municipales en representación de los 18 municipios de la Entidad, hecho que no tiene precedente en el Estado de Querétaro.

De manera posterior a la instalación del Consejo, se realizó la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en la cual aprobó su Reglamento Interior y la creación de un Grupo Interinstitucional con el sector privado, educativo y social. En el desarrollo de la misma sesión, se presentaron los resultados del Índice Subnacional 2021 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, donde el Estado de Querétaro obtuvo el 1er primer lugar nacional, colocándose cuatro lugares arriba en comparación con la evaluación anterior.

En consecuencia a lo enunciado en el párrafo anterior, el 28 de febrero de 2023 se publicó el Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y el 30 de octubre del mismo año se realizó la integración del Grupo Interinstitucional de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

En lo que respecta al año 2023, la sesión ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, se realizó el 12 de diciembre y en ella se informaron los retos, logros y objetivos de la política pública de mejora regulatoria en el estado, se dio a conocer el Programa de Trabajo de la Comisión Estatal, se aprobó la creación de un Grupo de Trabajo Interinstitucional, y se destacó que Querétaro contigua con el 1er lugar del Índice Subnacional 2021 del Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

II. Acrónimos y Siglas

AIR	Análisis de Impacto Regulatorio
AMR	Autoridades de Mejora Regulatoria
CMER o Comisión Estatal	Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
CONAMER	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
Comisionado o Comisionado Estatal	La persona titular de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
Consejo Local	Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro
DOF	Diario Oficial de la Federación
Estrategia Nacional	Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria
LGMR o Ley General	Ley General de Mejora Regulatoria
LMREQ o Ley Estatal	Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

P.O. o Periódico Oficial	Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"
PMR	Programa de Mejora Regulatoria
PROSARE	Programa de Reconocimiento y Operación del SARE
RETS	Registro Estatal de Trámites y Servicios
RER	Registro Estatal de Regulaciones
SARE	Sistema de Apertura Rápida de Empresas
Sistema Estatal	Sistema Estatal de Mejora Regulatoria
Sistema Nacional	Sistema Nacional de Mejora Regulatoria
Portal Único	Portal Único de Trámites y Servicios

III. Marco jurídico

Federal:

- ✚ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✚ Ley General de Mejora Regulatoria (DOF 18 de mayo de 2018).
- ✚ Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (DOF 30 de agosto de 2019).

Estatal:

- ✚ Constitución Política del Estado de Querétaro.
- ✚ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (P.O. 17 de diciembre de 2008).
- ✚ Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro (P.O. 29 de noviembre de 2022).
- ✚ Lineamientos para la implementación y operación de los Programas de Mejora Regulatoria para las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (P.O. 16 de diciembre de 2022).
- ✚ Acuerdo que Modifica el Artículo 10 de los Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (P.O. 23 de junio de 2023).
- ✚ Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro (P.O. 28 de febrero de 2023).



IV. Presentación



Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro 2023.

El 12 de diciembre de 2023, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, presidida por el Gobernador del Estado de Querétaro, Licenciado Mauricio Kuri González. Contando con la presencia de la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia, del Diputado Presidente de la LX Legislatura, ambos del Estado de Querétaro, los Presidentes Municipales de Querétaro y Corregidora así como representantes de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CNMR) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).



Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro 2023.

En el acto de la Sesión también estuvieron presentes titulares de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, de la Unidad de Firma Electrónica Avanzada, la Comisión Estatal de Gobierno Digital, del Centro Estatal de Participación Ciudadana, así como presidentes municipales, Comisionados Municipales de Mejora Regulatoria, y representantes del sector empresarial, social, académico, entre otros.



Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro 2023.



En el marco del mismo evento se presentaron los retos, logros y objetivos de la política pública de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, así como el Programa de Trabajo de la Comisión Estatal para el año 2024.



Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro 2023.

También fue aprobada la conformación de un Grupo Interinstitucional integrado por miembros del sector privado, educativo y social, cuyos esfuerzos deberán focalizarse en temas relacionados con mejora regulatoria estatal.



Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro 2023.

V. Sistema Estatal de Mejora Regulatoria

La Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en sus artículos 12 y 13 dispone que el Sistema Estatal tiene como función coordinarse con el Sistema Nacional de Mejora Regulatoria y las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno, y se integrará de la siguiente manera:



El referido Sistema, tiene su eje en dar cumplimiento a la norma y materializar la política de mejora regulatoria en el Estado, para ello, se sigue la línea de la Estrategia Nacional, entendida como instrumento programático cuyo contenido son las *políticas* en materia de mejora regulatoria a las que deberán sujetarse los órdenes de gobierno, las *instituciones* encargadas de promover dichas políticas, así como las *herramientas* a implementar para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.

V.1 Políticas

Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

P.O. 29 noviembre de 2022.

15

El Título Primero, referente a Disposiciones Generales establece el objeto de la Ley Estatal, así como las materias a las que no se aplicará el mencionado ordenamiento y, entre otros, define quiénes serán los sujetos obligados.

El Título Segundo, que trata del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria de Querétaro, menciona que éste se integra por el Consejo Local, la Comisión Estatal, las Comisiones Municipales de Mejora Regulatoria y, los Sujetos Obligados. Además señala la implementación de la Política de Mejora Regulatoria por los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos con Autonomía Constitucional y los Organismos con Jurisdicción Contenciosa que no formen parte del Poder Judicial.

El Título Tercero, contiene disposiciones relacionadas con las herramientas del Sistema Estatal de Mejora Regulatoria, mismas que son vinculantes para los Sujetos Obligados.

El Título Cuarto, habla del Programa de Trabajo de Mejora Regulatoria, mismo que deberá ser acorde al Plan Estatal de Desarrollo y a la Ley Estatal.

El Título Quinto, indica lo relativo a las Responsabilidades Administrativas en Materia de Mejora Regulatoria, señalando las sanciones de conformidad con lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Querétaro, y las disposiciones locales que resulten responsables.

Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

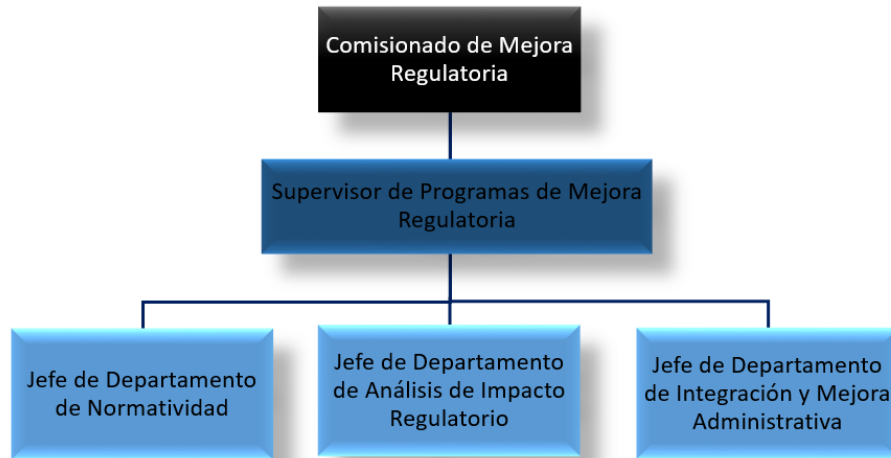
P.O. 01 marzo de 2019.

De acuerdo al artículo Cuarto Transitorio de la Ley Estatal, el Comisionado de Mejora Regulatoria, por conducto de la Secretaría de Gobierno, someterá a consideración del Titular del Poder Ejecutivo del Estado el Reglamento Interior de la CMER.

Actualmente el proyecto regulatorio antes mencionado, se encuentra en fase de visto bueno de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado. Una vez que la Comisión Estatal cuente con dicho visto bueno, continuará con las gestiones conducentes ante la Secretaría de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

La Comisión Estatal actualmente se integra por su titular, una supervisión y tres departamentos, mismos que están organizados como se presenta a continuación:





Fuente: http://cemer.queretaro.gob.mx/cemer/cemer_estructuraOrg.php

Reglamento Interior del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

P.O. 16 de diciembre de 2022.

La disposición jurídica publicada el 16 de diciembre de 2022 fue derogada por su similar, de mismo nombre, publicada el 28 de febrero de 2023, cuyo objeto es reglamentar la organización y el funcionamiento del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en el ejercicio de sus atribuciones como instancia responsable de coordinar la política de mejora regulatoria en el Estado.

El proyecto contempla:

- Atribuciones de los integrantes del Consejo Local;
- Las convocatorias, sesiones y actas del Consejo Local, y
- Los Grupos de Trabajo Especializados para abordar temas en materia de mejora regulatoria.

Con la emisión de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, del 29 de noviembre de 2022, el Consejo Local amplió su número de integrantes, pasando de 9 a 13, participando ahora la persona titular de la Secretaría de Finanzas, de la Consejería Jurídica de la Jefatura de Gabinete, un Diputado o Diputada representante de la Legislatura del Estado, así como el Magistrado Presidente o Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura.

Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro

P.O. 16 de diciembre de 2022.

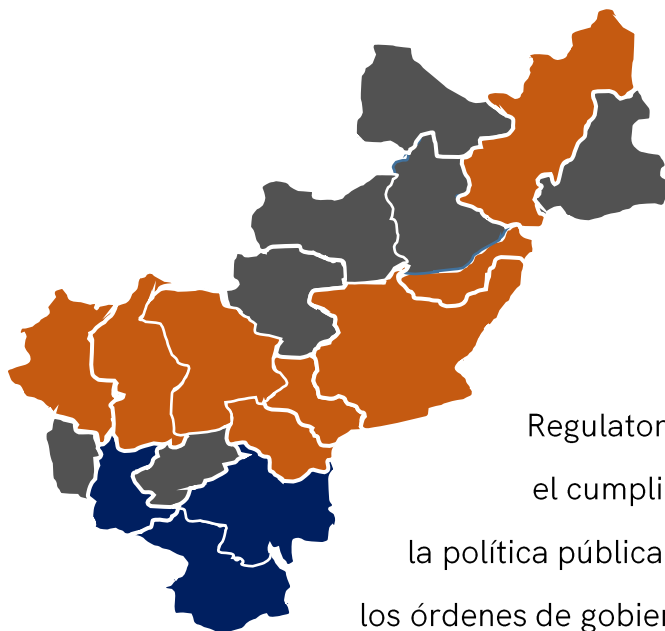
La Ley General de Mejora Regulatoria, prevé a los Programas de Mejora Regulatoria como una herramienta para optimizar las regulaciones vigentes e implementar acciones de simplificación de trámites y servicios; por su parte, la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en el artículo 81 párrafo tercero, señala que la Autoridad de Mejora Regulatoria emitirá los Lineamientos que establezcan la operación, calendarios, formularios e indicadores para la implementación de los Programas de Mejora Regulatoria”, es así que el 16 de diciembre 2022 se emitieron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga” los *Lineamientos para implementación y operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro*, los cuales tienen como objetivo establecer las bases generales para la implementación y operación de los Programas de Mejora Regulatoria, y para ello contemplan:



- Procedimiento y calendario de presentación;
- Su integración;
- Implementación, validación y seguimiento;
- Informes de avances;
- La participación de los Órganos Internos de Control;
- Evaluación, Medición y Supervisión, así como
- Ajustes y Cumplimiento.

El artículo 10 de dichos Lineamientos, en razón de los cambios estratégicos realizados a la Plataforma implementada para dar cumplimiento a las obligaciones previstas para los Sujetos Obligados y los Órganos Internos de Control, fue modificado el 23 de junio de 2023 respecto al calendario para la presentación de los Programas de Mejora Regulatoria, así como los informes periódicos de avances.

Municipios



A través del Consejo de Mejora Regulatoria se ha promovido e impulsado el cumplimiento de la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria en todos los órdenes de gobierno.

Con la entrada en vigor de la Ley Estatal publicada el 29 de noviembre de 2022, los municipios, en el ámbito de su competencia, contaban con fecha límite del 30 de noviembre de 2023, para expedirán las disposiciones jurídicas y realizar las adecuaciones normativas correspondientes a la materia de mejora regulatoria. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo Segundo transitorio de la Ley Estatal antes citada.

Actualmente, 3 Municipios del Estado de Querétaro han emitido y publicado en Medios Oficiales de Difusión sus Reglamentos de Mejora Regulatoria, 7 se encuentran para publicación y 6 están en proceso de gestión en sus municipios.

Lo anterior de conformidad con el ya citado Artículo Décimo Segundo transitorio de la Ley Estatal.

Municipio	Fecha de publicación
Amealco de Bonfil	17/11/2023
Arroyo Seco	En proceso
Cadereyta de Montes	En proceso
Colón	En proceso
Corregidora	En proceso
El Marqués	En proceso
Ezequiel Montes	En proceso
Huimilpan	22/12/2023
Jalpan de Serra	En proceso
Landa de Matamoros	En proceso
Pedro Escobedo	En proceso
Peñamiller	En proceso
Pinal de Amoles	En proceso
Querétaro	En proceso
San Joaquín	En proceso
San Juan del Río	11/08/2023
Tequisquiapan	En proceso
Tolimán	En proceso

*Fecha de publicación en medio oficial del Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.
Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

Con corte a diciembre de 2023, cada uno de los municipios que integran al Estado tienen registrado ante la Comisión Estatal, a la persona que funge como Autoridad Municipal de Mejora Regulatoria, y con ellos trabaja la Comisión Estatal a fin de dar continuidad a la implementación de la política pública de Mejora Regulatoria en cada Municipio.

V.2 Instituciones

Consejo de Mejora Regulatoria

22

El 12 de diciembre de 2023, el Gobernador del Estado de Querétaro, Mauricio Kuri González, encabezó la Primera Sesión Ordinaria del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, en donde se presentaron los avances registrados a nivel estatal y municipal en lo referente al cumplimiento de la Ley de Mejora Regulatoria, la Ley General y la Estrategia Nacional en la materia.

En su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Local, el Comisionado de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, Pedro Paredes Reséndiz, destacó que en Querétaro, la Mejora Regulatoria es un Proyecto Prioritario del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Puntualizó que la Comisión Estatal trabaja en 4 ejes: mapeo y rediseño de trámites; base normativa y jurídica; capacitación, y digitalización de trámites. Además se ejecutan las herramientas de Registro Estatal de Trámites y Servicios, Registro de Regulaciones, Protesta Ciudadana, Programa de Mejora Regulatoria, Agenda Regulatoria, Expediente para Trámites y Servicios, y Padrón de Inspectores y Visitas Domiciliarias.

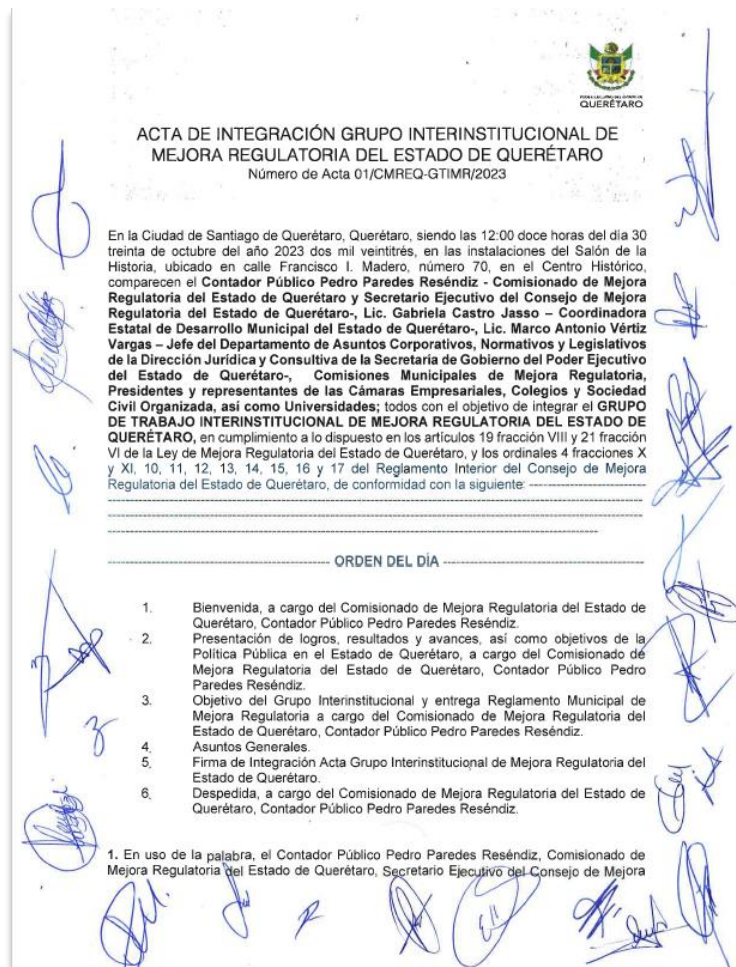
Señaló que, el Estado de Querétaro cuenta con una Ley de Mejora Regulatoria que fortalece los objetivos primordiales de la política pública que la rige incluyendo la Gobernanza Digital y la Gobernanza Regulatoria, fortalece el Consejo Estatal, promueve el uso de tecnologías de la información y, permite ejecutar las herramientas de mejora regulatoria de manera 100% digital e incluye.

En lo que refiere a la materia municipal, los 18 municipios que conforman la entidad instalaron y sesionó su Consejo de Mejora Regulatoria, de los cuales 10 municipios realizaron este ejercicio por primera vez. En este aspecto, no se omite mencionar que, con la entrada en vigor de su nuevo Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria, acorde a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro (publicada el 29 de noviembre de 2022), los municipios deberán instalar su nuevo Consejo Municipal de Mejora Regulatoria.



Grupo de Trabajo Interinstitucional de Mejora Regulatoria

Con el objeto de dar cumplimiento a la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, así como al Reglamento Interior del Consejo Local y al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, el 30 de octubre de 2023 se creó el grupo interinstitucional de Mejora Regulatoria que focalice sus esfuerzos en temas relacionados con mejora regulatoria y que contará con la participación del sector privado, educativo y social.



Acta de Integración del Grupo Interinstitucional de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

En el desarrollo de la sesión de Integración del grupo interinstitucional, el Comisionado de Mejora Regulatoria, en carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro y Coordinador del Grupo de Trabajo Interinstitucional de Mejora Regulatoria, expone los logros, resultados y avances de la Comisión Estatal, resaltando la importancia de la participación de los municipios como objetivos de la Política Pública en el Estado de Querétaro, así también hizo entrega a los Comisionados Municipales de Mejora Regulatoria del Estado, de la propuesta normativa de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.



*Integración del Grupo Interinstitucional de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.
Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

De conformidad con lo establecido en la Ley Estatal, la Comisión es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con autonomía técnica y operativa, la cual tiene como objetivo promover la mejora de las Regulaciones y la simplificación de Trámites y Servicios, así como la transparencia en la elaboración y aplicación de los mismos, procurando que éstos generen beneficios superiores a sus costos y el máximo beneficio para la sociedad.

La estructura orgánica que adoptó la Comisión Estatal para el desempeño de sus funciones es la siguiente:



- Oficina del Comisionado
- Departamento de Normatividad
- Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio
- Departamento de Integración y Mejora Administrativa

La división departamental robustece la institución en virtud de que cada uno de ellos es el responsable de las herramientas de mejora regulatoria, aunado a la coordinación interdepartamental.

De acuerdo con esta delimitación de funciones, observamos lo siguiente:



Departamento de Normatividad

- Formular, revisar y dictaminar proyectos de iniciativas de regulaciones.
- Formular los anteproyectos de acuerdos y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos de la Comisión Estatal.
- Emitir diagnósticos de mejora regulatoria al marco regulatoria del Estado.
- Administrar y publicar el Registro Estatal de Regulaciones, así como mantenerlo actualizado.
- Conocer y dar seguimiento a la Protesta Ciudadana.
- Proponer asesoría técnica normativa, en materia de mejora regulatoria, a los sujetos obligados que sí lo requieran.
- Gestionar los asuntos, proyectos y propuestas a someterse ante el Consejo Local.

Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio

- Revisar la Agenda Regulatoria y elaborar las respuestas a las solicitudes de excepciones a la inscripción.
- Dictaminar las propuestas regulatorias y los Análisis de Impacto Regulatorio.
- Emitir las exenciones y autorizaciones a las propuestas regulatorias.
- Promover y emitir evaluaciones de regulaciones vigentes derivadas del Análisis de Impacto Regulatorio ex post.

Departamento de Integración y Mejora Administrativa

- 📄 Calcular el costo económico de los trámites y servicios.
- 📄 Administrar, actualizar y publicar el Registro Estatal de Trámites y Servicios.
- 📄 Proponer y promover la implementación de programas de simplificación y mejora regulatoria.
- 📄 Proponer y evaluar los Programas de Mejora Regulatoria.
- 📄 Supervisar la actualización de la información a integrar en el Catálogo Nacional de Regulaciones, Trámites y Servicios.
- 📄 Emitir opinión a regulaciones que crean trámites y servicios.

V.3 Herramientas

Las Herramientas de Mejora Regulatoria son los instrumentos, acciones, procedimientos y políticas públicas para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios.

A continuación, se describe su implementación en el Estado:

V.3.1 Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios



Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.

En la actualidad, el Portal Único de Trámites y Servicios es la plataforma del Estado de Querétaro que integran un sistema que permite la ejecución de las herramientas que conforman el Catálogo de Regulaciones, Trámites y Servicios, siendo estas las siguientes:



La publicación de la Ley Estatal establece en sus artículos 35 y 36 la creación de una herramienta tecnológica que compila todas las regulaciones de los Sujetos Obligados en el Estado de Querétaro. Esta disposición se materializa a través de una plataforma electrónica que inició su funcionamiento en agosto de 2019. Al periodo que se reporta, la plataforma cuenta con dos módulos, el primero de ellos está relacionado con el ingreso o modificación de una regulación, mismo que se puede hacer a través de un perfil de normatividad, y el segundo de ellos es en el cual los sujetos obligados como usuarios solicitan a la Comisión Estatal la inscripción de una disposición normativa conforme a la Ley en la materia.

Los campos contemplados para esta herramienta son:



FICHA DE LA REGULACIÓN

Ley sobre Bebidas Alcohólicas del Estado de Querétaro

Fecha de generación: 1/16/2024 3:08:51 PM



Acerca de la resolución

Medio de publicación: Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga"
 Tipo de Ordenamiento jurídico: Ley Estatal
 Fecha de publicación: 12/12/2008
 Vigencia: Vigencia indefinida
 Link de creación: <http://compilacion.ordenjuridico.gob.mx/fichaOrdenamiento2.php?idArchivo=17065&ambito=>

Fechas y links de modificaciones:
 Fecha de Modificación: 17/08/2018
 Link de Modificación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20180871-01.pdf>
 Fecha de Modificación: 17/01/2020
 Link de Modificación: <https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?p1=20200103-01.pdf>

Ámbito de Aplicación: Estatal
 Objeto de la Regulación: Son objeto de regulación de esta Ley, todas aquellas actividades que se desarrollen en el Estado de Querétaro, relacionadas con el almacenaje, venta y porteo de bebidas alcohólicas que realicen personas físicas o morales, su consumo y el funcionamiento de los establecimientos y lugares donde se expendan o almacenen.
 Sujetos Regulados:

- Poder Ejecutivo
- Público en general

Materias Reguladas:

- Administrativa

Secciones reguladas:

- Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales

Índice de la Regulación

Capítulo Primero Disposiciones Generales, Capítulo Segundo
 Competencia de las autoridades, Capítulo Tercero
 Establecimientos y lugares regulados, Capítulo Cuarto
 Del funcionamiento, Capítulo Quinto
 Licencias, Permisos y Preautorizaciones, Capítulo Sexto
 Del porteo, Capítulo Séptimo
 Del clándestriaje, Capítulo Octavo
 Inspección y Verificación, Capítulo Noveno
 Infracciones y Sanciones, Capítulo Décimo
 Revocación de Licencias y Permisos, Transitorios.

Artículos que fundamentan la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:
 38 y 39

Regulación vigente transparencia: <https://www.queretaro.gob.mx/transparencia/>

Autoridades

Autoridad que la emite: Poder Ejecutivo
 Autoridad que la aplica:

- Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,
- Secretaría de Gobierno (SEGOB)

Regulaciones Vinculadas

No existen relaciones

Trámites y Servicios Relacionados

Trámites Relacionados

- Permiso para el almacenaje, venta, porteo o consumo de bebidas alcohólicas para eventos y festividades
- Permiso para el almacenaje, venta, porteo o consumo de bebidas alcohólicas para degustaciones
- Trámite para la obtención de permiso provisional para el almacenaje, venta, porteo o consumo de bebidas alcohólicas
- Trámite para la obtención de licencia para el almacenaje, venta y consumo de bebidas alcohólicas
- Trámite de licencia para porteo de bebidas alcohólicas
- Regularización de licencias para el almacenaje, venta, porteo o consumo de bebidas alcohólicas
- Refrendo de la licencia para el almacenaje, venta, porteo o consumo de bebidas alcohólicas

Servicios Relacionados

No existen relaciones

Inspecciones Relacionadas

Fundamento jurídico para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias

5, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 46

Inspecciones Relacionadas

- Bebidas Alcohólicas

Inspectores Relacionadas

- Rodrigo Rico Rangel
- Fernanda Lizet Velázquez García
- Jacinto Aguilar Rivera
- Jesús Eduardo Peña Troncoso
- Luis Alberto Ortega Hernández
- María Magdalena Cuéllar Méndez
- Andrea Yunuen Soto Licea
- Betsabe Madai Patencia Márquez
- Javier López González
- Cecilia Guevara López
- Ingrid Domínguez Martínez
- Miguel Antonio Martínez Rojas

*Vista descargable de Ficha Técnica de Regulación.
 Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.*

Esta información puede ser visualizada en el sitio oficial de la Comisión Estatal:

<https://tramitesqueretaro.mx/inicio>



Es importante referir que la herramienta contiene una doble función, en primera instancia, se encarga de alimentar los fundamentos jurídicos de los trámites y servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y sus Entidades Paraestatales, ya sean de carácter general o estatal; y en segunda instancia, muestra a la ciudadanía la información correspondiente al marco jurídico estatal.

El RER, a diciembre 2023 cuenta con 1,262 regulaciones, mismas que pueden agruparse de la siguiente forma:



Fuente: Departamento de Normatividad de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Cabe mencionar que el sistema informático RER se encuentra ligado al sistema de Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETS) en el cual los sujetos obligados al inscribir un Trámite o Servicio se auxilian de esta herramienta para fundamentar los apartados correspondientes.

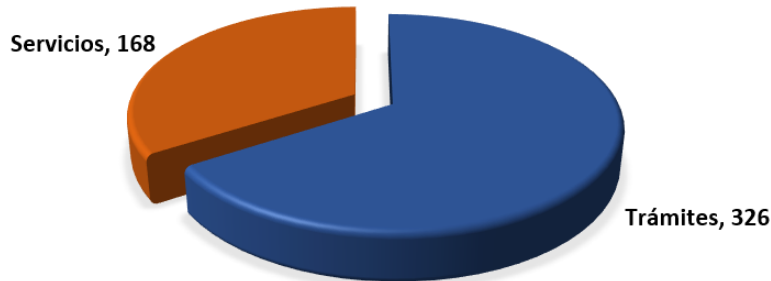


Es la herramienta tecnológica, administrada por la Comisión Estatal, que compila los trámites y servicios de los Sujetos Obligados, con el objeto de otorgar seguridad jurídica a las personas, promover la transparencia en la gestión pública, facilitar el cumplimiento regulatorio, así como fomentar el uso de tecnologías de la información.

A la fecha que se reporta, existe un total de 494 trámites y servicios inscritos en la plataforma, misma que otorga certeza jurídica al ciudadano y promueve la competitividad en el Estado, cada uno de ellos actualizados al día, cumpliendo con todos los requisitos solicitados por la Ley Estatal, la Ley General de Mejora Regulatoria y la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

REGISTRO ESTATAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

494 registros



Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Para facilitar la consulta de los trámites y servicios, la Comisión Estatal, a través de la página oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, pone a disposición de la ciudadanía el Portal Único de Trámites y Servicios.

Atención Ciudadana: 800237 2233 | 442211 7070 | Correo Electrónico: centrocontacto@queretaro.gob.mx

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | QUERÉTARO GOBIERNO DEL ESTADO | CMER COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Buscar por palabra clave BÚSQUEDA AVANZADA +

Conoce los más Consultados por:

- TRÁMITES
- SERVICIOS
- VISITAS DOMICILIARIAS
- INSPECTORES
- REGULACIONES

ESTATAL | CORREGIDORA | EL MARQUÉS | QUERÉTARO | SAN JUAN DEL RÍO

Estatal
TR-FGE-001
VIAS DE ATENCIÓN: PRESENCIAL, MEDIOS ALTERNATIVOS, MEDIOS ELECTRONICOS
Certificación de Antecedentes Penales
Expedir la certificación de antecedentes penales a la ciudadanía que lo solicita para fines de trabajo o trámites de carácter legal, donde se indica si la persona tiene o no antecedentes penales.

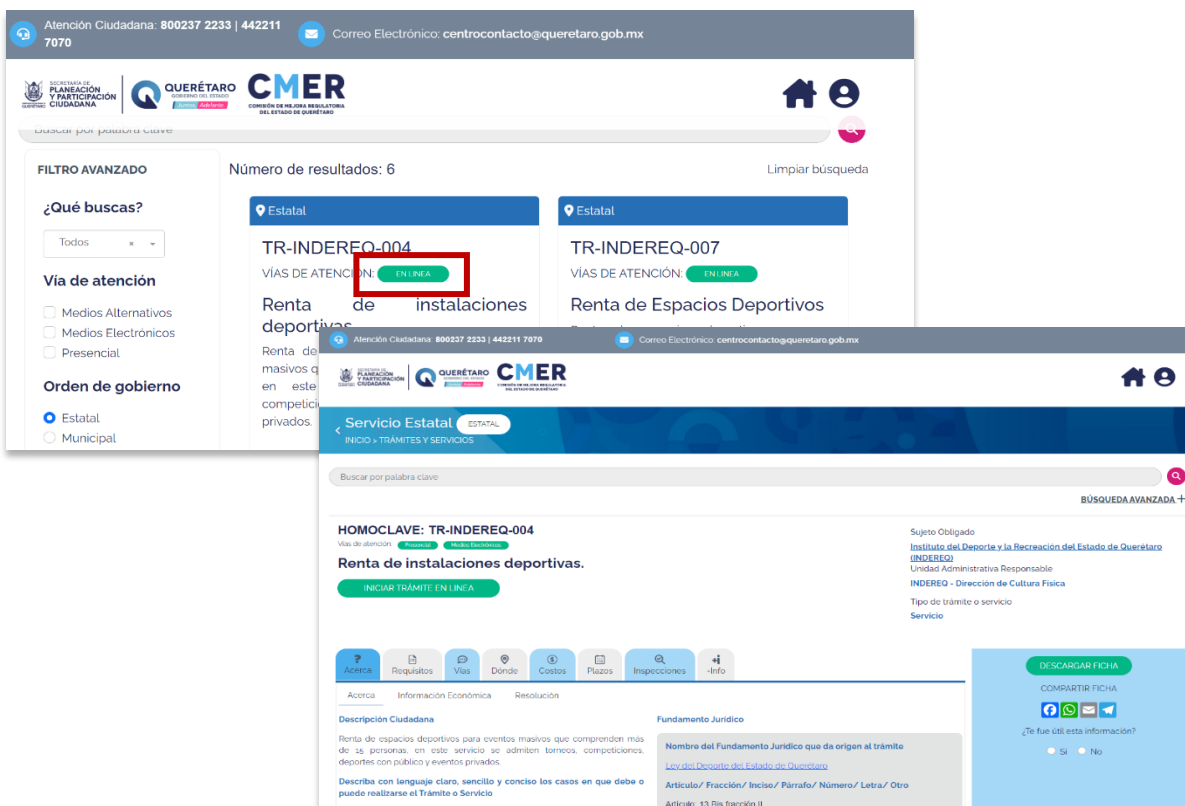
Estatal
TR-SEGOB-004
VIAS DE ATENCIÓN: PRESENCIAL
Certificado de gravamen
Documento que certifica los gravámenes que, por el plazo de búsqueda solicitado, se encuentren vigentes al momento de la certificación; o en su defecto señala si no se encontraron gravámenes vigentes. Se asienta si existe alguna anotación en la que se constituya un derecho real o se establezca una

Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.

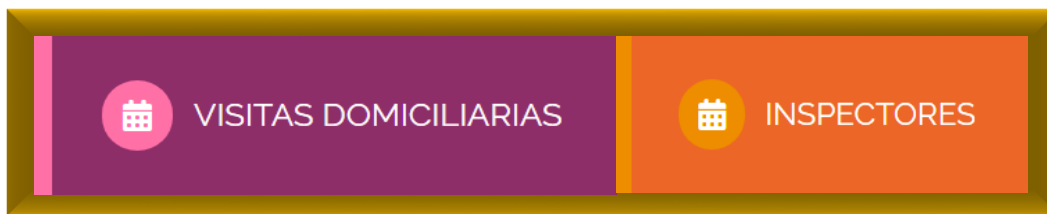
Lo anterior incluye la búsqueda por vía de atención, orden de gobierno, municipio, dependencia, comunidades y por palabra clave.

Es importante señalar que la plataforma está vinculada con la herramienta de visitas domiciliarias, inspectores y regulaciones.

La CMER continúa trabajando en la digitalización y sistematización de trámites y servicios, durante el año que se informa se digitalizaron 12 servicios que aunados a los 98 ya existentes dan un total de 110, estos pueden realizarse en línea desde el Portal Único de Trámites y Servicios seleccionando la opción de “Iniciar trámite en línea”.



Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.



Plataforma digital supervisada y coordinada por la Autoridad de Mejora Regulatoria, en la cual se administra información de personal facultado o designado por los sujetos obligados para realizar inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias en el ámbito administrativo, además contiene la información de los registros de visitas domiciliarias y sanciones con la finalidad de brindar seguridad jurídica a las personas.

El padrón de visitas domiciliarias e inspectores se homologó a los requerido por la Estrategia Nacional de Mejora regulatoria y a lo establecido por los Lineamientos para establecer las bases de operación del Registro Nacional de Visitas Domiciliarias de los Sujetos Obligados de la Administración Pública Federal, publicados en el DOF el 19 de febrero de 2020, esto con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones federales así como a la Ley Estatal.

Se actualizó la Guía de criterios para el registro de Inspectores, Verificadores, Visitadores o Supervisores y Visitas Domiciliarias del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo anterior a fin de mostrar el proceso que siguen los Sujetos Obligados para inscribir y publicar la información de aquellos en el Portal Único. Así mismo, se agregaron los siguientes puntos para dar cumplimiento al Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria:

- Proceso de aprobación de inspectores;
- Vinculación con el Registro de Visitas Domiciliarias, y
- Procedimiento para no publicar registros de inspectores, verificadores, visitadores, supervisores o atender situaciones de emergencia.

Vista del Padrón:



Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.

Vista del Registro de Visitas Domiciliarias:



Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.

Esta información puede ser consultada en el Portal Único, a través del siguiente link:

<https://tramitesqueretaro.mx/inicio>

Actualmente, se conforma de 237 registros, que se dividen como a continuación se indica:

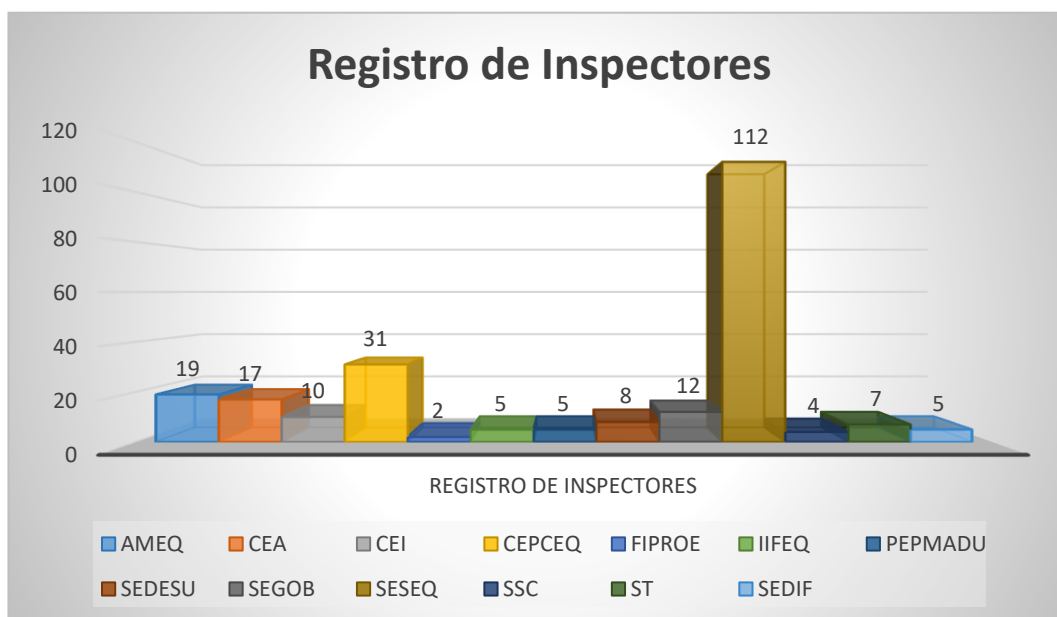


Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro



Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Número de Inspectores, Verificadores, Por tipo de ente público al que están adscritos:



Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Esta plataforma, además de fomentar la credibilidad de la ciudadanía en las instituciones, permite representar un registro de los servidores públicos autorizados para realizar inspecciones, verificaciones, visitas domiciliarias y supervisiones en el ámbito administrativo, todo ello, relacionado con el Registro de Trámites y Servicios.

Protesta Ciudadana

Por definición, la protesta ciudadana es la herramienta de mejora mediante la cual los solicitantes podrán remitir quejas o inquietudes a la Comisión Estatal cuando con acciones u omisiones el servidor público encargado del trámite o servicio niegue la gestión sin causa justificada, altere o incumpla con la inscripción o actualización de la información contenida en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

La herramienta por medio electrónico, permite al ciudadano ingresar a la página de la Comisión Estatal y revisar si efectivamente es un trámite o servicio que ofrece el Poder Ejecutivo y cuáles son los requisitos ahí señalados, por lo que, una vez verificados los supuestos, llena un formulario donde se recaban los datos necesarios para que proceda la inconformidad.

Asimismo, la plataforma permite a la Comisión Estatal conocer de la protesta ciudadana y darle vista al Sujeto Obligado para que informe las acciones que realizará debido a la queja, posteriormente, la Comisión resuelve la protesta al ciudadano.

El tiempo en que el ciudadano obtiene respuesta de la Protesta Ciudadana que presenta no es mayor a 5 días hábiles, plazo dentro del cual la Autoridad de

Mejora Regulatoria da vista al sujeto obligado y, en su caso, al órgano competente en materia de responsabilidades administrativas; además de lo anterior, también da seguimiento a la atención que los Sujetos Obligados y los órganos competentes en materia de responsabilidades den a la Protesta presentada por el ciudadano.

Este mecanismo se encuentra disponible en el sitio oficial de la Comisión Estatal:

<https://tramitesqueretaro.mx/Public/Home/CreatedProtest>

The screenshot shows a web form titled "Crear Protesta Ciudadana" on the CMER (Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro) website. The page header includes contact information: "Atención Ciudadana: 800237 2233 | 442211 7070" and "Correo Electrónico: centrocontacto@queretaro.gob.mx". Logos for the Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana, the Government of Querétaro, and CMER are displayed. A "Regresar" button is located in the top left. The form contains the following fields and sections:

- Question: "¿Desea que su protesta ciudadana sea anónima?" with radio buttons for "Sí" and "No".
- Personal Information Fields:
 - Nombre (Name)
 - Apellido Paterno (Paternal Surname)
 - Apellido Materno (Maternal Surname)
 - CURP
 - Teléfono (Phone Number)
- Address Section:
 - Question: "¿Desea proporcionar su domicilio?" with radio buttons for "Sí" and "No".
 - Calle (Street)
 - Número (Number)
 - C. P. (Postal Code)
 - Colonia (Neighborhood)
 - Ciudad (City)
- Legal Declaration: A checkbox for "Acepto que todas las notificaciones que deriven de la presente solicitud sean a través de la plataforma y de este correo electrónico. De conformidad con el artículo 32 fracción III de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro."
- Field for "Correo electrónico para recibir respuesta" (Email to receive response).

Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.

Al día de hoy, se han recibido un total de 26 veintiséis inconformidades vía plataforma, lo que abarca desde el inicio del funcionamiento de la herramienta hasta el 31 de diciembre 2023.

PROTESTAS CUIDADANAS DE TRÁMITES Y SERVICIOS Protestas Cuidadanas de Trámites y Servicios

Dependencia

Seleccione una opción

Mostrar 10 resultados

ID	Folio	Nombre del Promovente	Nombre del trámite	Nombre de la Dependencia o Entidad	Fecha de Recepción
28	PC-T-0029	Jose ruben Zavaleta Ordaz	Atención a quejas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de trámites y servicios que presta el Instituto Queretano del Transporte	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ)	21/01/2024 04:46:50 PM
27	PC-T-0028	Entique Cabrera López	Atención a quejas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de trámites y servicios que presta el Instituto Queretano del Transporte	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ)	20/01/2024 08:39:07 AM
26	PC-T-0027	Anónimo	DESCUENTO DE MULTAS Y/O RECARGOS.	SECRETARÍA DE FINANZAS	26/09/2023 11:37:11 AM
25	PC-T-0026	Ernesto Fernando Silva Ortiz tirado	Expedición de licencias para conducir tipo A (Automovilista), B (Chófer particular) y D (Motociclista)	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	21/09/2023 11:22:07 AM
24	PC-T-0021	Anónimo	Inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas de Obra Pública en el Estado de Querétaro.	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP)	07/02/2023 06:00:00 PM
23	PC-T-0011	Julio José López Pérez	Duplicado de licencias para conducir tipo A (automovilista), B (chófer particular), D (motociclista), Pm (permiso de menor), Cc (chófer de transporte público en la modalidad de carga), Co (chófer de servicio público en la modalidad de colectivo) y Ct (chófer de servicio público modalidad taxi)	Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC)	14/12/2022 06:00:00 PM
22	PC-T-0008	Anónimo	Atención a quejas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de trámites y servicios que presta el Instituto Queretano del Transporte	Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro (AMEQ)	25/09/2022 08:00:00 PM

Fuente: Portal Único de Trámites y Servicios del Estado de Querétaro.

V.3.2 Sistema de Gobernanza Regulatoria



Es una herramienta que los Sujetos Obligados deben presentar en los primeros cinco días hábiles de mayo y noviembre de cada año ante esta Comisión, con la finalidad de crear un instrumento de planeación normativa que permita dar a conocer a los particulares las regulaciones que se emitirán durante su periodo de vigencia.

En mayo de 2019 el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro inicia por primera ocasión la aplicación de la referida herramienta, acción que nos permite contabilizar 3633 propuestas regulatorias inscritas durante los diez semestres que se ha implementado la herramienta.

Los datos se pueden observar en la siguiente tabla, donde se muestra el comportamiento de las propuestas regulatorias inscritas en cada semestre. Además, en la tercera columna se puede advertir que, para dar un seguimiento a la planeación normativa, la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, ha registrado el nivel de cumplimiento, el cual se mide a través de las publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

<i>Periodos de la Agenda Regulatoria</i>	<i>Propuestas regulatorias inscritas</i>	<i>Porcentaje de publicaciones</i>
1a Agenda	219	18.72%
2da Agenda	357	13.73%
3ra Agenda	378	15.08%
4ta Agenda	407	15.23%
5ta Agenda	340	11.18%
6ta Agenda	483	14.08%
7ma Agenda	436	12.84%
8va Agenda	437	24%
9na Agenda	300	25%
10ma Agenda	276	Vigente de diciembre 2023 a mayo 2024
Total:		3633

*Registro de Agenda Regulatoria 2019 a 2024.
Fuente: Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

Actualmente se encuentra vigente la Agenda Regulatoria para el periodo diciembre 2023 a mayo 2024, respecto de la cual se inscribieron 276 propuestas regulatorias, que se pueden dividir por el sector que las inscribió, como se aprecia en la siguiente tabla:

9NA AGENDA REGULATORIA (Diciembre 2023 a mayo 2024)		
<i>Sujetos obligados</i>	<i>Total de propuestas regulatorias inscritas</i>	<i>Porcentaje</i>
Secretarías:	71	25.72%
Órganos Desconcentrados:	19	6.88%
Entidades paraestatales:	186	67.40%
	276	100%

Fuente: Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

De las propuestas inscritas, a la fecha que se reporta, se han publicado un 11.23%.

Como resultado del seguimiento a la Agenda Regulatoria, se ha buscado tener un instrumento de planeación, que se cumpla, en esta ocasión, en la inscripción de la Agenda Regulatoria que estará vigente para el periodo diciembre 2023 a mayo 2024, se disminuyó un 9.2% el número de propuestas regulatorias inscritas.

Actualmente tal plataforma cuenta los siguientes accesos:



Responsable Oficial de
Mejora Regulatoria

<http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/login1.ph>

Esta liga le permite capturar sus propuestas
semestrales.



Comisión de Mejora
Regulatoria del Estado de

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/login_admin2.php

Acceso para recibir, observar o validar las
propuestas regulatorias.



Consulta pública

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_a.php

Es un canal de comunicación, donde la ciudadanía puede
emitir sus comentarios y opiniones a las propuestas inscritas.

Análisis de Impacto Regulatorio

Es una herramienta que tiene por objeto garantizar que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos, al tiempo que éstas representen la mejor alternativa para atender una problemática específica.



*Fuente: Sistema Nacional de Gobernanza Regulatoria (SINAGER),
Elaborado por la CONAMER.*

Como parte del ciclo regulatorio, su finalidad es garantizar que las regulaciones salvaguarden el interés general, considerando los impactos o riesgos de la actividad a regular, así como las condiciones institucionales de los Sujetos Obligados.

Su implementación es obligatoria luego de la publicación de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, el 22 de noviembre de 2022, para todos los Sujetos Obligados que pretendan emitir una nueva regulación y en su operación

deberá cumplir los objetivos y propósitos de la Ley General de Mejora Regulatoria y la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

En 2023 el Estado de Querétaro comenzó con la implementación formal de la herramienta de Análisis de Impacto Regulatorio, ya que en 2022 se trabajó con un Programa Piloto que nos permitió conocer el alcance e impacto de la herramienta.



Es así que para dar cumplimiento a la normativa que nos regula, se informó a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria que, previo a la publicación de sus proyectos regulatorios, deberían cumplir con el procedimiento de Análisis de Impacto Regulatorio ex ante, el cual inicia con la captura de la “Calculadora de Impacto Regulatorio”.

Dicha Calculadora es un instrumento electrónico que permite conocer los alcances de la propuesta regulatoria, ya que evalúa si cuenta o no con costos de cumplimiento, en términos del artículo 3 fracción VI de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

En 2023 se recibieron 286 propuestas regulatorias para análisis, de ellas el resultado de la Calculadora de Impacto Regulatorio se analizó por esta Comisión y determinó las respuestas que, con corte a la fecha de este reporte, se agrupan de la siguiente forma:



Fuente: Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

En la gráfica se puede identificar que de 29 solicitudes la respuesta fue “Se requiere AIR ex ante”, lo que significa que, del total de solicitudes recibidas en el año, se sometieron a análisis el 10.13%, de ellas 21 se han sometido al procedimiento que la Ley Local trazó para la herramienta, poniendo las propuestas regulatorias en consulta pública y emitiendo dictámenes para cada supuesto.

Los Sujetos Obligados que sometieron sus propuestas regulatorias se encuentran en la siguiente tabla:

Sujeto Obligado	Sujeto Obligado
Comisión Estatal de Aguas.	Reglamento para el Control de las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado del Estado de Querétaro.
Comisión Estatal de Aguas.	Reglamento de Vehículos Cisterna para la distribución y porteo de agua potable, agua residual o agua tratada en el Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Acuerdo que modifica el similar por el que se emite el Programa Estatal de Verificación Vehicular para el Primer Semestre del Ejercicio Fiscal 2023.
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.	Cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.	Reglamento Académico de Nivel Posgrado de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui.
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Acuerdo por el que se emite la medida para controlar situaciones de contingencia en materia de aire consistente en la restricción a la circulación de vehículos foráneos en el Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos de los Clústeres del Estado de Querétaro.
Secretaría de Desarrollo Sustentable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.	Norma Técnica Ambiental Estatal, que establece los requisitos para el manejo de los residuos de la construcción, demolición y su economía circular, para el Estado de Querétaro (NTAE-002-QRO-2023).
Comisión Estatal de Aguas.	Manual de Procedimientos de Medidores, Limitaciones y Reconexiones
Comisión Estatal de Aguas.	Manual de Procedimientos de Regularización de Tomas
Universidad Aeronáutica en Querétaro.	Reglamento Escolar de la Universidad Aeronáutica en Querétaro.
Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro.	Cuotas de servicios que ofrece el Instituto del Deporte y la Recreación del Estado de Querétaro, ejercicio 2023.
Universidad Politécnica de Querétaro.	Catálogo de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro Ejercicio 2023.
Universidad Politécnica de Querétaro	Lineamientos para el otorgamiento de Becas y Exención de pago de la Universidad Politécnica de Querétaro
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.	Manual de servicios al público del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.
Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Ingreso de las y los visitantes a los Centros Penitenciarios de Querétaro.	Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para el Ingreso de las y los visitantes a los Centros Penitenciarios de Querétaro.
Comisión Estatal de Aguas.	Acuerdo de precios para los servicios relacionados con el suministro de agua potable, descarga y tratamiento de aguas residuales, disposición de lodos y venta de agua tratada y cruda, así como los servicios administrativos y operativos.
Comisión Estatal de Aguas.	Norma Técnica para el diseño de la infraestructura de Agua Potable, Agua Tratada, Alcantarillado Sanitario y Pluvial del Estado de Querétaro.
Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro.	Tabuladores de Cuotas de Recuperación para las modalidades Escolarizado, EMSAD, Prepa Abierta y Bachillerato Mixto
Universidad Politécnica de Querétaro	Catálogos de Ingresos Propios, Precios por los Servicios que presta la Universidad Politécnica de Querétaro
Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui	Catálogo de cuotas por servicios que presta la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui
Comisión Estatal de Aguas.	Lineamientos para el Control de las Descargas de Aguas Residuales a los Sistemas de Alcantarillado de la Comisión Estatal de Aguas.

Fuente: Departamento de Análisis de Impacto Regulatorio de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Programas de Mejora Regulatoria

Es la herramienta digital que tiene por objeto perfeccionar la Regulación vigente e implementar acciones de simplificación, mejora y digitalización de Trámites y Servicios.

En el mes de diciembre de 2022 se publicaron los Lineamientos para la implementación y operación de los Programas de Mejora Regulatoria para las dependencias y entidades paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mismo que el 23 de junio de 2023 modificó el contenido de su artículo 10 con el objetivo de actualizar las fechas establecidas en él.

23 de junio de 2023

LA SOMBRA DE ARTEAGA

Pág. 19853

Por lo anteriormente expuesto, emito el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE MEJORA REGULATORIA, PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

ÚNICO. Se modifica el artículo 10 de los Lineamientos para la Implementación y Operación de los Programas de Mejora Regulatoria, para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para quedar como sigue:

Artículo 10. La presentación de ...

No. de Programa	Acción	Fecha de Entrega o Periodo
Primer Programa de Mejora Regulatoria 2022-2024	Presentación del Primer Programa de Mejora Regulatoria	Hasta el 31 de diciembre de 2022.
	Primer informe periódico de avance	del 03 al 7 de julio 2023.
	Segundo informe periódico de avance	del 28 de noviembre al 02 de diciembre de 2023.
	Publicación del Informe Anual del Primer Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2023 – 2024, elaborado por la Comisión	Diciembre de 2023.
	Tercer informe periódico de avance	del 03 al 07 de junio 2024.
	Cuarto informe periódico de avance	del 02 de al 06 de diciembre de 2024.
	Publicación del Informe Final del Primer Programa de Mejora Regulatoria para el periodo 2023 – 2024, elaborado por la Comisión	Diciembre de 2024.

P.O. 17 de junio de 2023.

Para la ejecución del Programa de Mejora Regulatoria 2022-2027, se realizó un prediagnóstico través de un formulario a los entes públicos para establecer las acciones a realizar en su PMR en el mes de diciembre de 2022, posterior a ello, se sometieron a consulta pública por un periodo de 30 días hábiles, a fin de dar a conocer a la ciudadanía y en su caso recibir sus comentarios u observaciones; los primeros resultados para la emisión de diagnóstico fueron a partir del mes de mayo de 2023, los avances y acciones realizadas se muestran en la siguiente tabla:

Concepto	Dato
Número de trámites a simplificar	476
Número de trámites y servicios con acciones	476
Número de trámites que no se cumplimentaron	452, lo anterior a que se encuentran en proceso de realizarlas acorde a sus fechas establecidas de cumplimiento
Número de trámites y servicios con acciones no cumplimentadas	452, lo anterior a que se encuentran en proceso de realizarlas acorde a sus fechas establecidas de cumplimiento
Número de servicios con acciones cumplimentadas	24
Número de trámites y servicios con acciones cumplimentadas	24
Número de dependencias que no cumplimentaron su PMR	7 entes públicos <ul style="list-style-type: none"> • Casa del Jubilado y Pensionado del Estado de Querétaro. • Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. • Secretaría de Turismo • Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro. • Casa Queretana de las Artesanías. • Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro. • Consejo Estatal Contra las Adicciones.

Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.



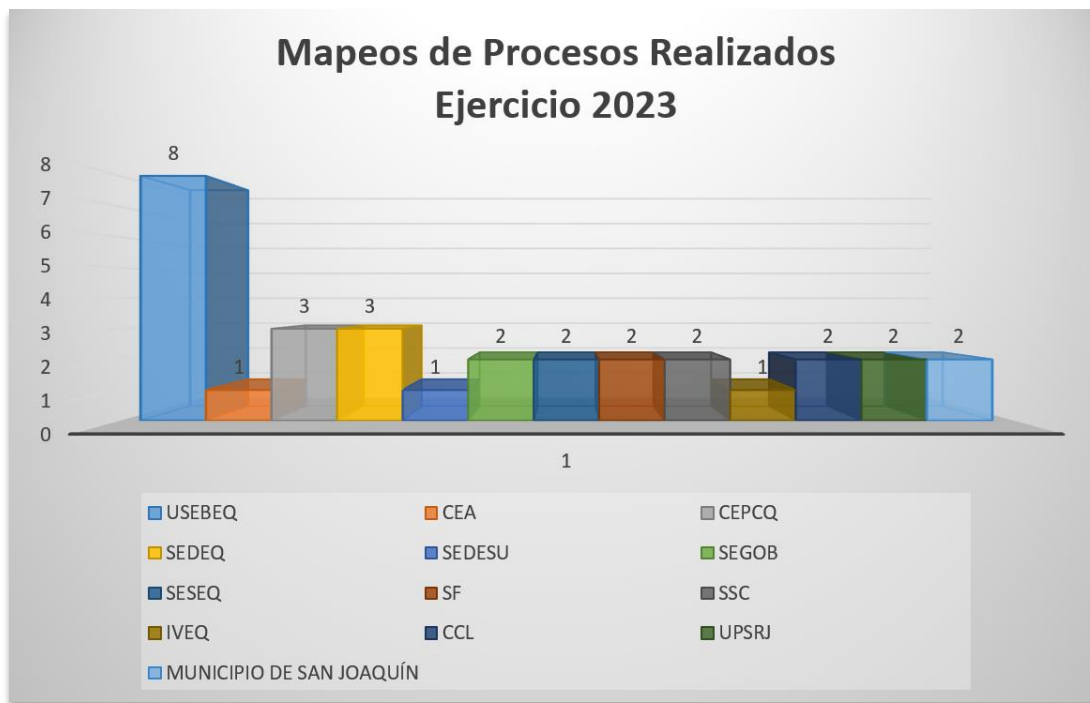
Dentro de las acciones del Programa de Mejora Regulatoria se encuentra la Digitalización de Trámites y Servicios, donde, como resultado del primer informe periódico de avance del PMR se reportó la digitalización de 12 trámites y servicios:

Nombre del servicio	Link al sitio de la Plataforma digital de trámites y servicios
Solicitud de apoyo para la obtención de certificados de nacimiento, matrimonio, defunción y sus respectivas apostillas en los Estados Unidos de América	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/135
Servicios técnico deportivos y técnico metodológicos	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/132
Copias certificadas del protocolo o apéndice que se encuentra en guarda definitiva en el Archivo General de Notarías. (Notarios)	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/123
Copias simples del protocolo o apéndice que se encuentra en guarda definitiva en el Archivo General de Notarías. (Notarios)	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/122
Solicitud de apoyo para el traslado de migrantes mexicanos fallecidos en los Estados Unidos de América o en su intento por cruzar la frontera, a su lugar de origen.	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/116
Renta de instalaciones deportivas.	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/137
Informe de Testamento (Notarios)	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/127
Gestión de solicitudes de apoyo económico, recursos y gastos logísticos para participar en eventos selectivos y campeonatos nacionales e internacionales	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/131
Renta de Espacios Deportivos	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/138
Informe de testamento	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/118
Asesoría, orientación y representación jurídica gratuita en materia familiar, civil y mercantil.	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/130
Gestión de apoyos en especie para la práctica de deporte.	https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/134

Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

El proceso de digitalización de dichos servicios incluyó capacitación para mapeo de procesos, modelado del servicio en la plataforma digital de trámites por parte de la consultoría que la desarrolló, ejecución de pruebas con usuarios, su publicación en el RETS y finalmente liberación, todas estas actividades bajo la asesoría y seguimiento de la Comisión Estatal.

Con el objeto de medir la carga regulatoria de los trámites y servicios, y así identificar aquellos que tienen mayor costo económico social en el Estado de Querétaro, se solicitó a la CONAMER ejecutar el Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA). Y como resultado de las recomendaciones emitidas, la CMER realizó 31 mapeos de procesos en la metodología Kaizen, Lean y Six Sigma, con cálculo social y administrativo, a doce dependencias y un municipio.



Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro



Capacitación a los servidores Públicos en la metodología Kaizen, Lean y Six Sigma.

Visita de Comisionados Municipales de Mejora Regulatoria a la CONAMER.



Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

En cuanto a acciones para la regulación de trámites y servicios digitales, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas generó proyecto de Acuerdo de simplificación para los trámites de expedición y renovación de licencias y permisos para el ejercicio de la actividad inmobiliaria en el Estado de Querétaro, el cual está pendiente de publicación.

Por su parte, la Comisión Estatal de Aguas, para regular su trámite de Constancia de No Adeudo, el 08 de mayo de 2023 publicó en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el instrumento jurídico denominado Informe por el que se dan a conocer las medias de simplificación y el uso de medios digitales para el trámite y la obtención de "Constancia de No Adeudo" que emite la Comisión Estatal de Aguas.

Ahora bien, como parte de las acciones implementadas para mejorar la disponibilidad de información del RETS en 173 trámites y servicios, se reportaron acciones de actualización de fundamentos jurídicos, costos, datos de contacto y complementación de apartados que se agregaron a la ficha como parte de la homologación de la misma a los requerimientos de la Ley General, Estatal y Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria.

El Informe Anual del Primer Programa de Mejora Regulatoria para el Ejercicio 2023 - 2024, se publicó el día 29 de diciembre de 2023 en la página oficial de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro: http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_p.php



Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.



VI. Difusión de la Mejora Regulatoria

La Comisión Estatal tiene como una de sus atribuciones, el promover el estudio, la divulgación y la aplicación de la política pública de mejora regulatoria, para lo cual se ha coordinado con diversas instancias para la consecución de este fin.

56

Dentro de las acciones realizadas destacamos las siguientes:

Capacitaciones a Servidores Públicos



*Capacitación "Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro".
Fuente: Departamento Jurídico de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

En cumplimiento al Artículo Décimo Tercero transitorio de la Ley Estatal y de conformidad con el Reglamento Interior de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, establece que la CMER está facultada para proporcionar asesoría técnica a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria designados por las dependencias, entidades y organismos de la Administración Pública

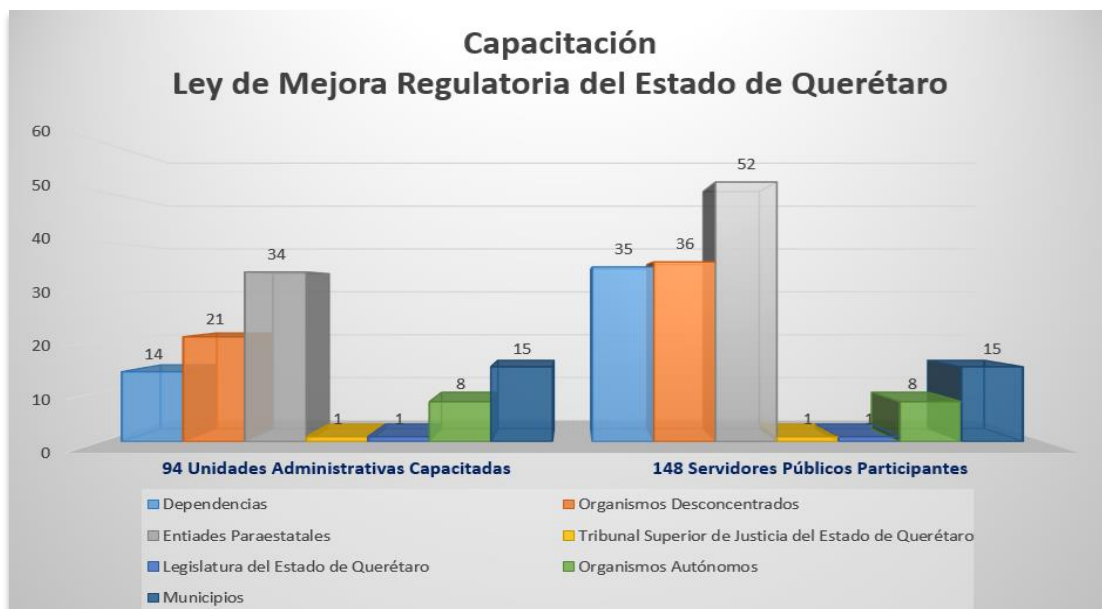
Estatad, a los Poderes Legislativo y Judicial, a organismos con autonomía constitucional, a los municipios y, en su caso, a los servidores públicos en general cuando lo requieran en el ejercicio de sus funciones, por lo que en un esfuerzo por promover la política pública de Mejora Regulatoria, se han realizado diversas asesorías y capacitaciones.



*Capacitación “Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro”.
Fuente: Departamento Jurídico de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

En tal sentido, el 23 de febrero del año que se reporta, la Comisión Estatal impartió la “Capacitación Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro”, en

la cual participaron 148 servidores públicos pertenecientes a 94 unidades administrativas de las tres funciones de gobierno de la administración pública estatal, ente ellos destaca la participación del Tribunal Superior de Justicia, la Legislatura del Estado y Organismos Autónomos, también asistieron representantes de Dependencias, Organismos Desconcentrados y Entidades Paraestatales del Poder Ejecutivo del Estado, además de los municipios que integran al Estado de Querétaro.



Fuente: Departamento de Normatividad de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

Para la realización de la mencionada capacitación la CMER invitó a un total de 107 unidades administrativas tanto del Poder Ejecutivo del Estado, como del Legislativo y del Judicial, obteniendo como respuesta una amplia participación y asistencia de casi el 90% de los invitados, los que refleja la importancia de la promoción de la Política Pública de la Mejora Regulatoria en el Estado.

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
QUERÉTARO JUNTOS, ADELANTE
CMER COMISIÓN DE MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Registro de asistencia a la capacitación de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Este formulario tiene por finalidad registrar los datos de los asistentes a la capacitación impartida por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, el 23 de febrero de 2023.

SECRETARÍAS
 Descripción (opcional)

Para registrar su asistencia, favor de seleccionar su nombre y dar clic en "Enviar":

- Lic. Juan Ignacio López Pérez, Jefatura de Gabinete del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
 Descripción (opcional)

Para registrar su asistencia, favor de seleccionar su nombre y dar clic en "Enviar":

- Lic. Mishelle Miranda García, Secretario de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo del ...
- Lic. Zulema Casas Arvizu, Centro de Justicia Para las Mujeres del Estado de Querétaro.

ENTIDADES PARAESTATALES
 Descripción (opcional)

Para registrar su asistencia, favor de seleccionar su nombre y dar clic en "Enviar":

- Lic. Alejandra Espinosa Lambarri, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro, S.A. de C.V.
- Carlos Alberto Olmos Castro, Agencia de Energía del Estado de Querétaro.
- Lic. Melissa Ulloa Trejo, Centro de Conciliación Laboral del Estado de Querétaro.

Registro de asistencia a la capacitación de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Este formulario tiene por finalidad registrar los datos de los asistentes a la capacitación impartida por la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, el 23 de febrero de 2023.

ORGANISMOS AUTÓNOMOS
 Descripción (opcional)

Para registrar su asistencia, favor de seleccionar su nombre:

- Anq. Carlos Francisco Hernández Prieto, Entidad Superior de ...

MUNICIPIOS
 Descripción (opcional)

Para registrar su asistencia, favor de seleccionar su nombre:

- Lic. Flora González González, Amealco de Bonfil.

"Capacitación Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro"

Lista de Asistencia

No.	Representación, Entidad u Organización	Nombre de quien asiste	Cargo	Correo	Teléfono	No. cédula profesional (C.P.)	Firma
1	CAJES	Joselin Cortes	Asesor Jurídico	joselin.cortes@cajes.gob.mx	4422425350		[Firma]
2	SECTOR	José Carlos López	Lider de Intervención	jlopez@sector.gob.mx	4422395000		[Firma]
3	SECTOR	Verónica Casas	Supervisora de Atención al Ciudadano	veronica.casas@sector.gob.mx	442242494		[Firma]
4	SSC	Cristóbal Illia	Jefe de Departamento	cristobal.illia@ssc.gob.mx			[Firma]
5	SSC	Rodrigo Gallegos	Director	rodrigo.gallegos@ssc.gob.mx			[Firma]
6	SECEE	Scendrick Hernández Taya	Lider de Intervención	shomendes@secee.gob.mx	442410778		[Firma]
7	SECTOR	Silvia Ferrero	Asesora	sferrero@sector.gob.mx	4422395000		[Firma]
8	UPA	Alicia Calmes	Jefe de Depto. Estudios	acalmes@upa.gob.mx			[Firma]
9	CIS	Isaac Muñoz	Coord. de Asesoría	isaac.muñoz@cis.gob.mx	4422428708		[Firma]
10	ENSA	Tereza Viana	Subdirectora	terezaviana@ensa.gob.mx			[Firma]

Este formulario es un instrumento de planeación y gestión que forma parte del proceso de implementación de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro, el 23 de febrero de 2023. El presente formulario es de uso interno y no debe ser publicado ni difundido. Toda información contenida en este documento es confidencial y no debe ser utilizada para fines ajenos a los que fueron destinados. Se prohíbe la reproducción total o parcial de este documento sin el consentimiento escrito de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. Para cualquier duda o comentario, favor de comunicarse con el personal de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro. Sede: "Auditorio SEJUVI" en el edificio Núcleo de la Secretaría de la Jefatura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Fecha: 23 de febrero de 2023. FM-CMER-003 REV10

Registro de Asistencias Capacitación "Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro". Fuente: Departamento de Normatividad de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

En el desarrollo de la capacitación se trató el total de los temas contenidos en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro publicada el 29 de noviembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", algunos de los cuales se ilustran a continuación:



Imagen ilustrativa Capacitación "Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro".



Imagen ilustrativa Capacitación "Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro". Fuente: Departamento de Normatividad de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Respecto a proporcionar asesorías técnicas a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria, la CMER realizó 131 capacitaciones relacionadas con los siguientes temas:

Herramienta	Objetivo	Dirigida a:
Registro Estatal de Trámites y Servicios.	Dar a conocer el uso y funcionamiento de plataforma para que el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, registre o modifique trámites y servicios que se brindan a la ciudadanía	Entes públicos del Poder Ejecutivo

Digitalización de Trámites y servicios	Implementar el proyecto de Simplificar y digitalizar los trámites y servicios del Poder Ejecutivo y crear el expediente digital.	Entes públicos del Poder Ejecutivo
Programa de Mejora Regulatoria:	Dar a conocer el uso y funcionamiento de plataforma para que el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, establezca y ejecute acciones de simplificación en sus trámites y servicios	Entes públicos del Poder Ejecutivo
Padrón de Inspectores y Registro de Visitas Domiciliarias.	Dar a conocer el uso y funcionamiento de plataforma para que el Responsable Oficial de Mejora Regulatoria, registre a sus inspectores, verificadores, visitadores o supervisores encargados de ejecutar visitas domiciliarias	Entes públicos del Poder Ejecutivo
Sistema de Apertura Rápida de Empresas "SARE"	Capacitar a los Comisionados Municipales para que implementen una ventanilla única y puedan otorgar Licencias de Funcionamiento a comercios de bajo riesgo en un plazo no mayor a 72 horas. Así como asesorarlos para lograr la acreditación por parte de la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria y obtengan su certificado SARE.	Municipios
Mapeo de Procesos	Capacitar a los servidores públicos en la metodología Kaizen, lean y six sigma para simplificar sus procesos y aplicar acciones de mejora que impactan directamente a sus trámites y servicios.	Entes públicos del Poder Ejecutivo

Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.



Imagen ilustrativa.

Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.



*Imágenes ilustrativas
Fuente: Departamento de Integración y Mejora Administrativa de la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

Con la finalidad de dar a conocer la operación de la herramienta Agenda Regulatoria y el mecanismo de implementación del Análisis de Impacto Regulatorio, del 19 al 27 de abril de 2023, se impartieron 9 talleres dirigidos a los Responsables Oficiales de Mejora Regulatoria de sus Secretarías, sus Órganos Desconcentrados y las Entidades Paraestatales, cuyo objetivo fue dar a conocer el procedimiento para la operación de las herramientas: Agenda Regulatoria y Análisis de Impacto Regulatorio.



Imagen ilustrativa.

Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

La Agenda Regulatoria lleva cinco años operando en el Estado y como parte de su implementación, se reconoce cada semestre a las áreas que tienen mayor porcentaje de cumplimiento en su esquema de planeación.

En los talleres se reconoció a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría de Seguridad Ciudadana como primer lugar, al lograr un cumplimiento del 100%, en tanto que Jefatura de Gabinete obtuvo un segundo lugar con el 67% publicado y con el 50% de Agenda Regulatoria publicada, se posicionaron en tercer lugar las Secretarías de Cultura, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Trabajo y, Desarrollo Agropecuario.



Imagen ilustrativa de entrega de reconocimiento.

Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Del Sector Paraestatal el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Querétaro y el Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro, obtuvieron el primer lugar con el 100% de cumplimiento en su Agenda Regulatoria. En tanto que el segundo lugar, con el 66.67% de cumplimiento, lo obtuvo el Centro de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Querétaro y la Universidad Tecnológica de Querétaro, quedando en tercer lugar Servicios de Salud del Estado de Querétaro, con el 57.14% publicado.



Imagen ilustrativa.

Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.

Para la segunda presentación de la Agenda Regulatoria se realizó una capacitación dirigida a todos los Responsables Oficiales del Mejora Regulatoria en el Estado, en donde se analizaron los resultados de la herramienta, así como las consideraciones para la inscripción que se llevó a cabo los primeros cinco días hábiles de noviembre de este año. En la capacitación se reconoció la labor de la

Secretarías de Desarrollo Agropecuario, Finanzas y Desarrollo Social por su cumplimiento, así como de las Paraestatales FIPROE, Aeropuerto Intercontinental de Querétaro S.A de C.V. y el Centro de Prevención Social del Delito y la Violencia en el Estado de Querétaro.



*Imagen ilustrativa.
Fuente: Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro.*

VII. Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria (IENMR)

Este indicador está basado en la Ley General de Mejora Regulatoria y en la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria, y evalúa el avance de la política de la materia en las entidades federativas y municipios. En el año 2020 el indicador fue rediseñado, para lo cual, según el Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria, se desarrolló una metodología y se crearon cuestionarios por sujeto obligado.

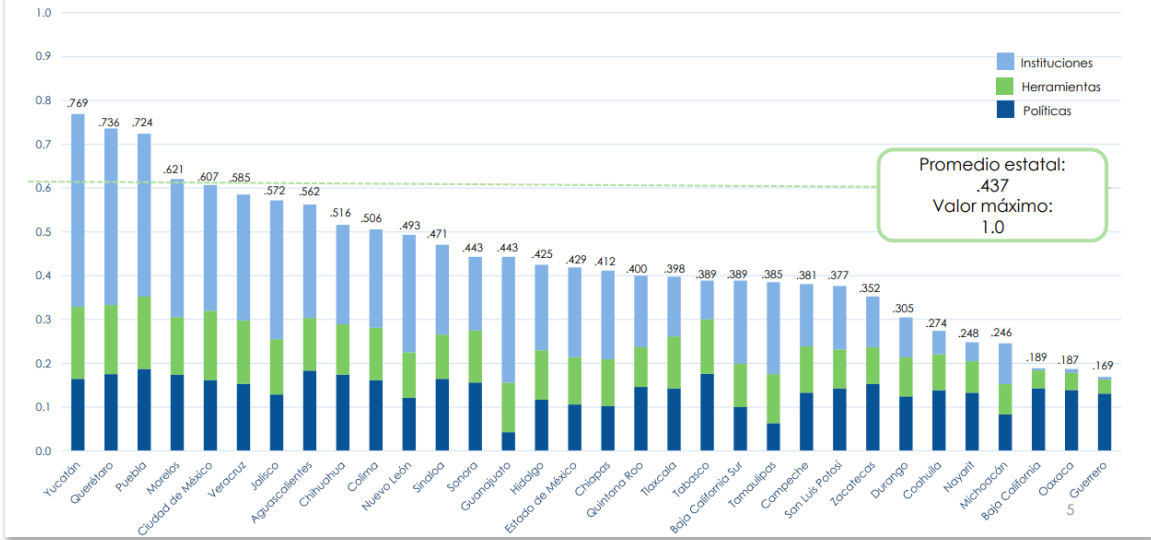
El nuevo diseño se encuentra estructurado en tres pilares:



Fuente: Resultados del Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022, Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

Para el Indicador de Avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria se contó con la participación de 32 Entidades y 54 municipios. Como parte de los *Resultados Generales Estatales* de este ejercicio, el Estado de Querétaro obtuvo el segundo lugar.

Resultados Generales Estatales



Promedio estatal: .437
 Valor máximo: 1.0

Indicador de avance de la Estrategia Nacional de Mejora Regulatoria 2022.
 Fuente: Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria.

VIII. Ligas de acceso a las herramientas implementadas en la Comisión de Mejora Regulatoria del Estado de Querétaro

68

Agenda Regulatoria.

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_a.php

Observatorio Nacional de Mejora Regulatoria

<https://www.onmr.org.mx/>

https://www.onmr.org.mx/Contents/Uploads/Presentacion_de_resultados_estatales_IENMR_20222.pdf

Portal Único de Trámites y Servicios

<https://tramitesqueretaro.mx/inicio>

Programa de Mejora Regulatoria.

http://cemer.queretaro.gob.mx/esquemas/index_p.php
